

Informe de Coyuntura del Sistema Nacional de Pensiones

Diciembre 2015

Superintendencia de Pensiones

San José, Costa Rica

<http://www.supen.fi.cr>

El Informe de Coyuntura y Supervisión del Sistema Nacional de Pensiones, se elabora para atender lo dispuesto en el artículo 38, inciso n) de la Ley N°7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias.

La información contenida en este documento es propiedad intelectual de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de uso reservado para el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Dicho documento contiene información de carácter confidencial y privilegios legales asociados.

La SUPEN no se hace legalmente responsable de la transmisión incorrecta de la información aquí contenida.

La confección del documento estuvo a cargo de la División de Planificación y Normativa de la SUPEN.

Cualquier duda a consulta sobre este documento favor canalizarla a la dirección de correo: supen@supen.fi.cr

Contenido

Introducción	1
Capítulo I: Estadísticas.....	2
Activos del Sistema	2
Inversiones	4
Portafolios	4
Rentabilidades.....	5
Duración	7
Organización de la Industria: Operadoras de Pensiones (OPC)	8
Participación de Mercado	8
Retornos sobre Capital.....	10
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP)	10
Aporte a la rentabilidad por tipo de instrumento.....	10
Composición de las Carteras	11
Capítulo II: Normativa en Proceso	14
Acuerdos del Superintendente aprobados	14
Acuerdos del Superintendente en proceso de elaboración.....	14
Reformas reglamentarias aprobadas	15
Reglamentos en proceso de elaboración.....	15
Reglamento de Productos Autorizados.....	15
Reglamento de Educación Financiera y Disciplina de Mercado.....	16
Reglamento de Gestión de Riesgos.....	16
Reglamento de Calificación de gestión de riesgos	16
Reglamento Actuarial.....	16
Capítulo III: Comunicación	17
Capítulo IV: Temas Jurídicos.....	18
Criterios jurídicos	18
Consultas y denuncias.....	18

Índice de Cuadros

<i>Cuadro 5: Activos del Sistema Nacional de Pensiones y FCL</i>	3
<i>Cuadro 6: Inversiones por Sector y Pilar</i>	5
<i>Cuadro 7: Portafolios por Sector y Producto. Cifras Porcentuales</i>	6
<i>Cuadro 8: Rentabilidad y Comisiones. Fondos Obligatorios</i>	7
<i>Cuadro 9: Duración de los Portafolios</i>	8
<i>Cuadro 10: Retornos sobre Patrimonio</i>	10
<i>Cuadro 11: Duración Promedio en años de los Portafolios del ROP por Entidad</i>	12
<i>Cuadro 12: Composición del Portafolio del ROP por OPC y plazo al vencimiento</i>	13
<i>Cuadro 13: Composición del Portafolio del ROP por OPC y por sector</i>	13

Índice de Figuras

<i>Ilustración 1: Sistema Nacional de Pensiones y FCL</i>	2
<i>Ilustración 2: Activos Administrados por Entidad</i>	4
<i>Ilustración 3: Rentabilidades Históricas Reales Fondos Colones</i>	5
<i>Ilustración 4: Rentabilidades Históricas Fondos Dólares</i>	6
<i>Ilustración 5: Capitalización Individual por Entidad y Fondo</i>	9
<i>Ilustración 6: Aporte a la rentabilidad mensual por tipo de emisor</i>	11
<i>Ilustración 7: Distribución por tipo de trámite</i>	18
<i>Ilustración 8: Distribución porcentual de trámites según régimen</i>	19

Introducción

Se elabora este documento con el objetivo de presentar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) un informe trimestral sobre la evolución del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y la situación de los entes supervisados.

El documento ha sido estructurado en las siguientes secciones:

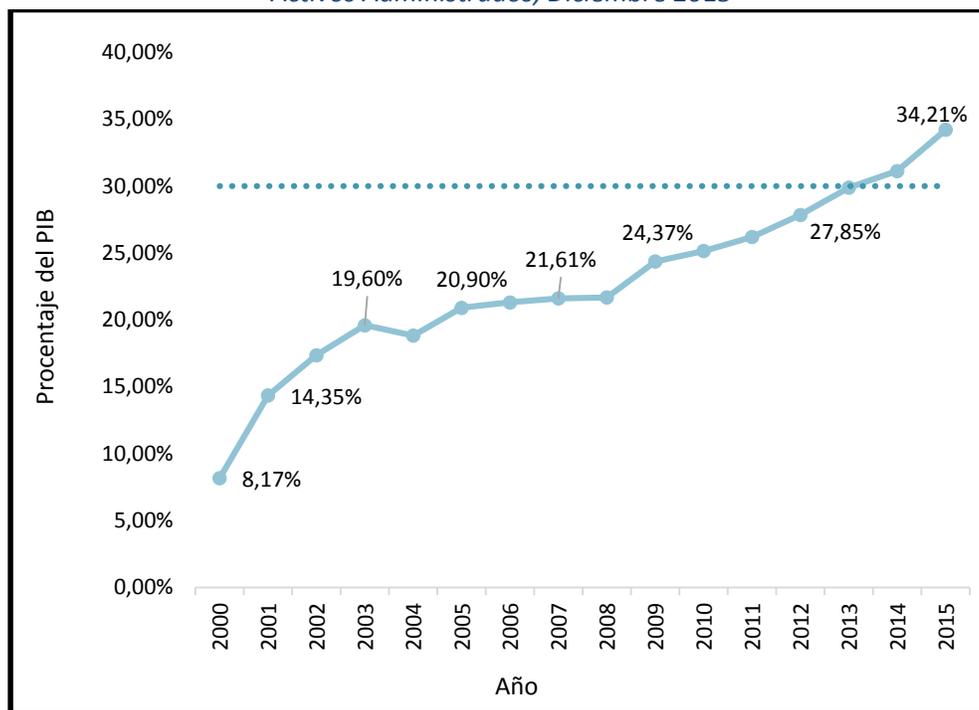
1. **Estadísticas:** Expone los comportamientos de las variables más importantes del SNP, complementadas con datos o las explicaciones del caso, de manera que se proporcione al CONASSIF de los elementos sobre lo sucedido en el trimestre o bien cambios en las tendencias.
2. **Normativa:** Enumera los proyectos normativos en que está trabajando la SUPEN, permitiéndose visualizar los cambios proyectados en el corto plazo.
3. **Comunicación:** Menciona los esfuerzos realizados en el período para promover el aumento en el nivel de cultura previsional de los afiliados, poniendo especial detalle en las actividades concretas.
4. **Temas Jurídicos:** Describe los hechos particulares de carácter jurídico que han acontecido en el SNP para el período en cuestión.

Capítulo I: Estadísticas

Activos del Sistema

El Sistema Nacional de Pensiones (SNP), junto con el Fondo de Capitalización Laboral, administran el equivalente a 34,21% del PIB para Diciembre del 2015¹. El comportamiento del activo total administrado es creciente como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

*Ilustración 1: Sistema Nacional de Pensiones y FCL
Activos Administrados, Diciembre 2015*



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

El SNP descansa sobre los tres pilares, dos obligatorios (el primero y segundo pilar) y uno voluntario. El Primer Pilar contiene los siguientes regímenes básicos: el IVM, el Poder Judicial, Capitalización Colectiva del Magisterio y Cuerpo de Bomberos, quienes en total administran \$7.738,65 millones de dólares, lo que representa 43% del total de activos del Sistema. Por su parte el Segundo Pilar, conformado por el ROP más los fondos complementarios creados por Leyes Especiales como el Fondo de Empleados del ICE, de RECOPE, empleados del Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Crédito Agrícola de Cartago, Instituto Costarricense de Turismo, Vendedores de Lotería y el FRE de

¹ Estimado por SUPEN con los datos trimestrales y anuales del PIB publicados en la página WEB del BCCR.

la Caja Costarricense de Seguro Social, administra \$8.683,94 millones de dólares, que representa 48% del total de activos del SNP.

En cuanto al Tercer Pilar, el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias administra \$456,38 millones de dólares, que representan un 3% del total de activos administrados. Adicionalmente, el FCL, aun cuando no es producto asociado a pensiones (es ahorro laboral), administra \$1.176,43 millones de dólares, lo cual representa 7% del total de activos del Sistema.

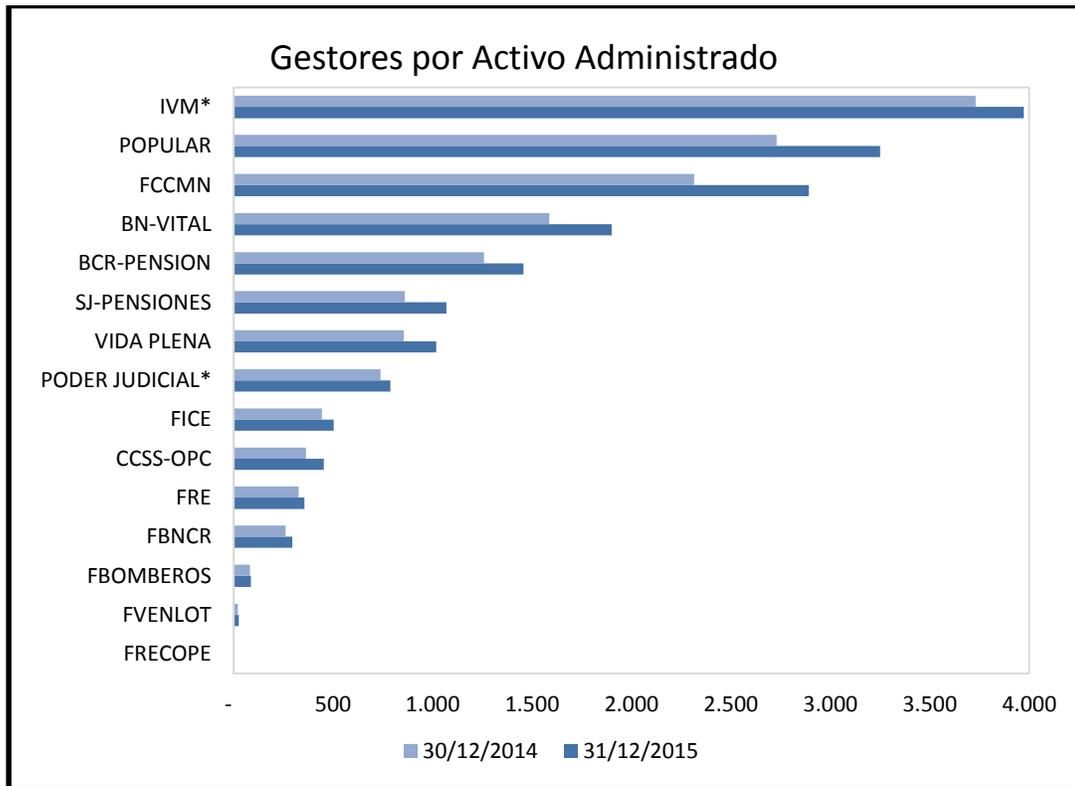
*Cuadro 1: Activos del Sistema Nacional de Pensiones y FCL
Millones de Dólares*

Año	Primer Pilar	%	Segundo Pilar	%	Tercer Pilar	%	FCL	%	TOTAL
2001	1.437,35	63	343,70	15	455,67	20	31,15	1	2.267,87
2002	1.562,70	56	483,43	17	637,53	23	97,57	4	2.781,24
2003	1.686,64	52	686,37	21	727,67	22	173,77	5	3.274,46
2004	1.875,69	56	903,06	27	324,97	10	246,47	7	3.350,20
2005	2.143,12	53	1.186,12	29	365,86	9	327,42	8	4.022,51
2006	2.501,48	53	1.563,66	33	441,30	9	250,74	5	4.757,18
2007	3.074,83	52	2.050,69	35	450,86	8	356,87	6	5.933,24
2008	3.261,63	53	2.187,56	35	320,26	5	417,52	7	6.186,97
2009	3.730,57	51	2.771,33	38	305,81	4	540,09	7	7.347,79
2010	4.633,99	49	3.735,38	40	338,40	4	742,46	8	9.450,24
2011	5.297,83	49	4.561,18	42	354,92	3	597,29	6	10.811,23
2012	5.988,58	47	5.527,02	44	367,38	3	754,07	6	12.637,07
2013	6.714,45	45	6.796,77	46	411,18	3	929,82	6	14.852,22
2014	6.866,86	44	7.298,92	47	410,90	3	995,79	6	15.572,47
2015	7.738,65	43	8.683,94	48	471,29	3	1.176,43	7	18.070,31

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

En la Ilustración 2, se presenta una clasificación de la gestión de los activos por entidad. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por CCSS es la institución que gestiona más activos con \$3.948,77 millones de dólares, la segunda en importancia es Popular Pensiones con \$3.113 millones de dólares y en tercer lugar el Magisterio Nacional con 2.739 millones de dólares. La CCSS, Popular Pensiones OPC y el Magisterio Nacional administran el 56% del activo neto total del Sistema Nacional de Pensiones y el FCL.

*Ilustración 2: Activos Administrados por Entidad
31 de Diciembre del 2015
Millones de Dólares*



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

Inversiones

Portafolios

Del total de activos administrados, \$16.599 millones de dólares (91,86%) están invertidos en los mercados financieros. El Cuadro 6, muestra por pilar y por sector como los diferentes gestores han organizado sus portafolios. Según el cuadro siguiente, se invierte más en títulos valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, cerca de \$11.875 millones de dólares que representan el 71,54% del total de inversiones. El primer pilar mantiene invertidos en Hacienda y Banco Central de Costa Rica \$6.091 millones de dólares que representan el 89,30% del total de inversiones del primer pilar. Por otra parte, del total de inversiones el 2,78% se invierte en títulos emitidos en el extranjero, haciendo la acotación que los regímenes básicos no han realizado inversiones en títulos extranjeros.

*Cuadro 2: Inversiones por Sector y Pilar
Millones de Dólares
31 de Diciembre 2015*

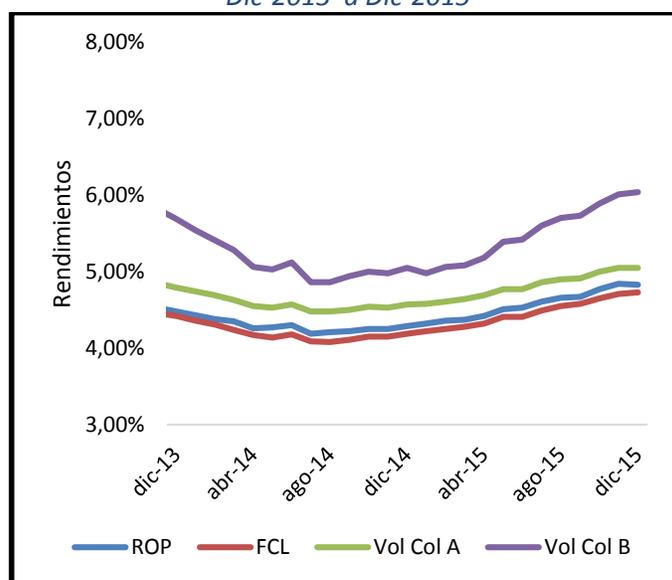
	I Pilar	II Pilar	III Pilar	FCL	Total
Extranjero	-	438,02	5,32	17,81	461,16
Públicas no Financieras	69,36	397,77	17,79	18,69	503,61
Públicas Financieras	318,19	919,25	52,29	177,37	1.467,10
Hacienda y BCCR	6.091,50	5.018,01	229,57	536,33	11.875,41
Privado	342,01	1.473,58	134,29	342,18	2.292,05
Total	6.821,06	8.246,62	439,26	1.092,38	16.599,32

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

Rentabilidades

Las rentabilidades históricas reales, según se muestra en la Ilustración 3 para los fondos en colones gestionados por operadoras, rondan entre 4,67% - 6,04%. A su vez, las rentabilidades históricas de los fondos en dólares, están entre 5,07% y 5,42%, en la Ilustración 3.

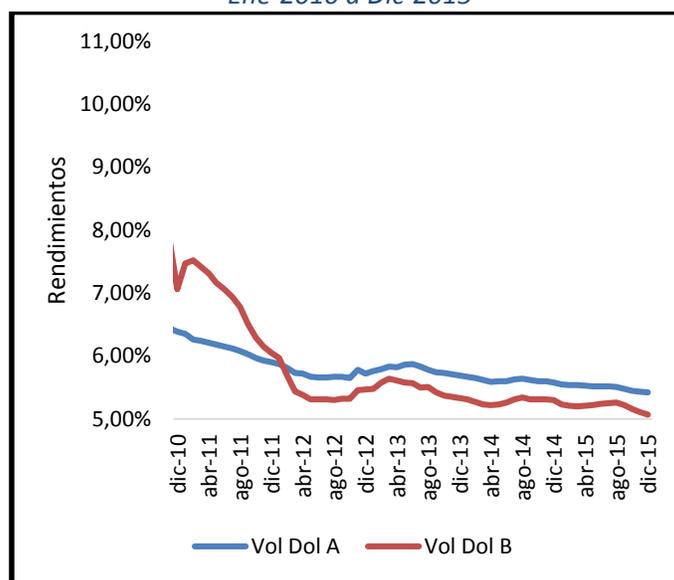
*Ilustración 3: Rentabilidades Históricas Reales Fondos Colones
Dic-2013 a Dic-2015*



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

Según se puede apreciar en la ilustración anterior, las rentabilidades reales en colones han aumentado desde mediados del 2014, y a diciembre se mantenían cerca del 5%. El fondo voluntario B colones presenta menor volumen de activos administrados, sin embargo, presenta rentabilidades reales más altas en todo el periodo observado, de igual forma presenta mayor volatilidad.

*Ilustración 4: Rentabilidades Históricas Fondos Dólares
Ene-2010 a Dic-2015*



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

Los fondos voluntarios en colones y dólares invierten más en emisores del Sector Privado y aprovechan emisiones pequeñas, por ejemplo inversiones en sectores no financieros como el Instituto Costarricense de Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y Luz Corporación Bananera Nacional y la Municipalidad de San José y tienen inversiones en títulos valores del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica cercanos a los 229 millones de dólares y que representan un 52%. Estas inversiones les han generado rendimientos mayores a los fondos voluntarios.

Cuadro 3: Portafolios por Sector y Producto. Cifras Porcentuales

31 de Diciembre 2015

	FCL	ROP	Vol Col	Vol Dol
Extranjero	1,63	6,37	0,96	2,23
Pública no financiera	1,71	3,65	3,63	5,79
Pública financiera	16,24	11,06	12,05	11,31
Gobierno y BCCR	49,10	61,46	57,03	32,66
Privado	31,32	17,46	26,33	48,02

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

A nivel de producto, concentrando los detalles particulares en el ROP y el FCL, en el Cuadro 8 muestra las rentabilidades nominales y las comisiones ofrecidas por cada gestor.

En virtud de los plazos de las inversiones y las condiciones que imperan en los mercados financieros las rentabilidades anuales están por debajo de las históricas. A nivel histórico en promedio, tanto el ROP como el FCL rinden aproximadamente un 12,85% y 12,74% nominal respectivamente.

Cuadro 4: Rentabilidad y Comisiones. Fondos Obligatorios

31 de Diciembre 2015

OPC	ROP			FCL		
	Comisión	Rendimientos		Comisión	Rendimientos	
		Anual	Hist		Anual	Hist
BAC-SJ	0,70	12,60	12,77	2,00	12,58	13,09
BCR Pensión	0,70	12,90	12,95	2,00	12,04	12,75
BN-Vital	0,70	11,73	12,81	2,00	11,22	12,50
CCSS OPC	0,68	14,55	13,90	2,10	13,39	13,05
Popular	0,70	10,61	12,55	2,00	9,55	12,39
Vida Plena	0,70	10,30	13,53	2,00	9,55	13,08
Promedio	0,70	11,53	12,85	2,02	11,21	12,74

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades, se refiere a la Comisión Sobre Saldo y Rendimientos Nominales

En cuanto a comisiones, al comparar ambos productos el peso administrativo que conlleva el producto FCL en las entidades, dadas sus facilidades de retiro (cese laboral, por quinquenio o por muerte), que hace que operativamente pueda resultar más complejo de administrar, además de la necesidad de controlar los aportes por patrono y la gestión de un fondo que tiene un alto porcentaje a la vista. Todo lo anterior hace que se cobre en promedio al afiliado un 2,02% de su saldo anual versus un 0,70% del ROP.

El caso de la CCSS-OPC sobresale en el tema de comisiones, pues es la Entidad que administra los fondos automáticos en el FCL, hecho que hace que su costo operativo del producto sea mayor, pero es a su vez la entidad que cobra la comisión más baja en el ROP.

Duración

La duración del portafolio ROP es de 3,08 años y la del FCL es 1,90. Los instrumentos en UDES son los que presentan mayor duración en ambos portafolios. En cuanto a las duraciones modificadas, este indicador muestra que para el ROP si los rendimientos suben 1% se esperaría que los precios de los bonos se reduzcan un 2,99%, con el consecuente impacto en el valor de las carteras, suponiendo todos los demás factores constantes. Para el FCL este indicador es un 1,84%.

La duración del cero cupón superior a un año en ROP, se ve afectada por un instrumento a cinco años adquirido por uno de los gestores, con fecha de vencimiento 04 de mayo del 2017. El poco peso relativo de estos instrumentos (alrededor del 0,83 % de la cartera ROP) hace que el efecto en la duración del portafolio sea limitado.

*Cuadro 5: Duración de los Portafolios
31 de Diciembre 2015*

	ROP			FCL		
	Part.	Duración	DM	Part.	Duración	DM
COLONES	95,11	3,11	3,01	98,44	1,89	1,82
Cero Cupón	0,83	1,34	1,28	-		
Tasa Fija	69,16	2,96	2,86	85,44	1,94	1,88
Tasa Variable	15,12	0,43	0,42	10,86	0,43	0,42
UDES	10,00	8,27	8,14	2,14	6,98	6,87
DÓLARES	4,89	2,52	2,47	1,56	2,91	2,85
Tasa Fija	4,87	2,53	2,48	1,56	2,92	2,86
Tasa Variable	0,02	0,16	0,16	0,00	0,08	0,08
Total	100,00	3,08	2,99	100,00	1,90	1,84

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

Organización de la Industria: Operadoras de Pensiones (OPC)

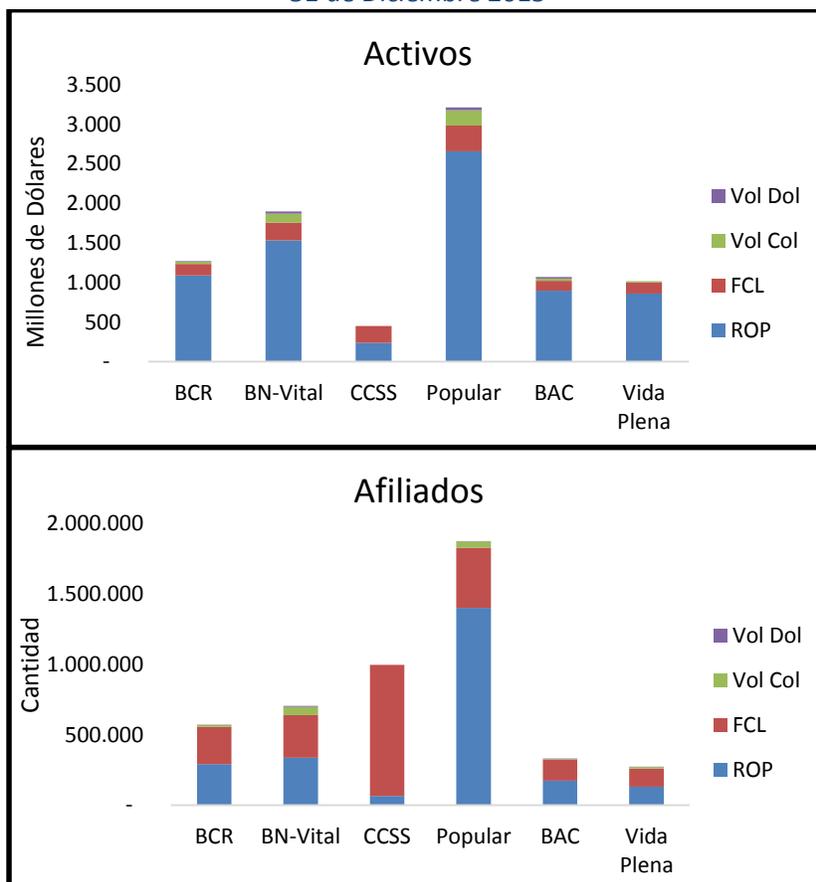
Participación de Mercado

Actualmente el Régimen de Capitalización Individual, que a su vez administra Fondos Especiales, posee seis gestores, los cuales ofrecen a los afiliados cinco productos:

1. Pensiones Complementarias obligatorias (ROP)
2. Pensiones Voluntarias en Colones (Vol Col), Fondos A y B
3. Pensiones Voluntarias en Dólares (Vol Dol), Fondos A y B
4. Fondo de Capitalización Laboral (FCL)
5. Otros: Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC, Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del BCAC, Fondo de Jubilaciones de los Empleados del ICT y Fondo Garantías y Jubilaciones Empleados BCR.

Según se muestra en la Ilustración 5, aun cuando la participación de las entidades en cada uno de estos productos puede tener diversos agrupamientos, en este caso se analizan en sus dimensiones de activos administrados y cantidad de cuentas administradas.

*Ilustración 5: Capitalización Individual por Entidad y Fondo
31 de Diciembre 2015*



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

En relación con el nivel de activos, el ROP es el producto que aporta la mayor cantidad de activos (79,61%), seguido del producto FCL (12,86%). Los fondos voluntarios no tienen un peso importante a nivel de la industria, en este momento (4,10%); no obstante, los fondos voluntarios de Popular Pensiones OPC que representan un 2,50%.

En lo que respecta a las entidades, Popular Pensiones OPC (35,52%) y BN-Vital (20,78%) son las entidades con mayor saldo administrado, considerando todos los productos ofrecidos.

El comportamiento de la industria en cuando a cuentas administradas muestra que Popular Pensiones es la entidad con mayor número de afiliados en el ROP (1,39 millones), en segundo lugar está BN-Vital (336 mil) y en tercero BCR Pensión (292 mil). La CCSS tiene la mayor cantidad de cuentas de afiliados por FCL, de igual forma que Popular Pensiones los tiene en el ROP, esto se explica por la afiliación automática establecida en la Ley de Protección al Trabajador.

Retornos sobre Capital

La SUPEN monitorea el impacto que ha provocado la reducción gradual en las comisiones que cobran las operadoras. A Diciembre de 2015 el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) fue 20.2% como promedio para la industria.

Al final de tres años de la primera disminución de la comisión las entidades obtuvieron un ROE del 28,8% en promedio. En la segunda disminución de la comisión y luego de año y medio estaban logrando un 13,4% de ROE en promedio, en el 2014. El cuadro 10, muestra el ROE de las operadoras del 2013 al 2015, se puede apreciar el efecto de la disminución de las comisiones sobre las utilidades y para el 2015 se aprecia un aumento del ROE en promedio del 7% p.p.

Cuadro 6: Retornos sobre Patrimonio

Operadora	2013	2014	2015
BN-Vital	25,3%	8,4%	27,7%
Popular Pensiones	31,2%	13,6%	14,7%
Vida Plena	30,5%	12,0%	16,8%
BAC Pensiones	33,1%	14,4%	18,9%
BCR Pensiones	39,5%	23,8%	30,4%
CCSS-OPC	13,1%	8,4%	12,7%
Promedio	28,8%	13,4%	20,2%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

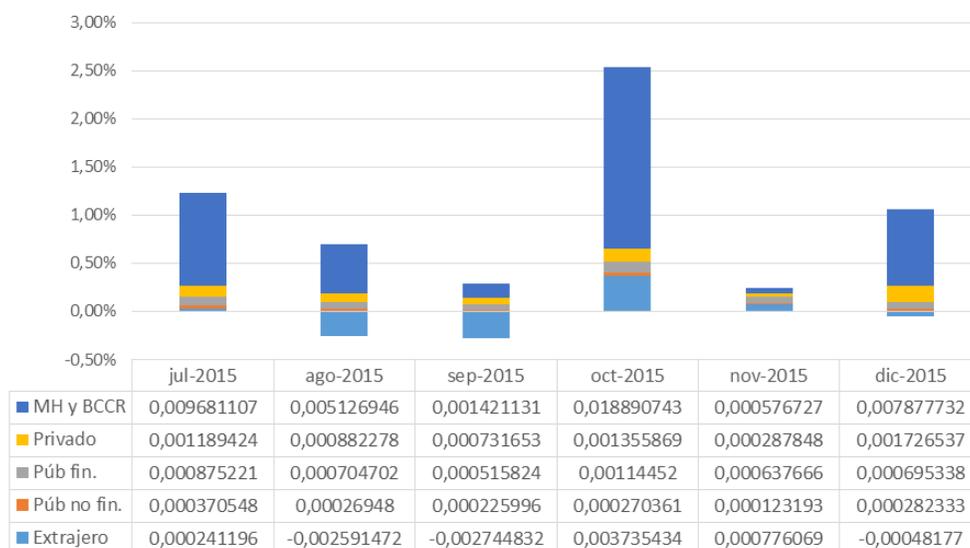
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP)

Aporte a la rentabilidad por tipo de instrumento

La rentabilidad mensual de la cartera se puede segregar por sector para ver la contribución de cada uno a la rentabilidad total del mes para los fondos ROP. En la mayoría de los casos se mantiene una relación entre el porcentaje de la cartera en cada sector y su aporte a la rentabilidad total del mes.

Las inversiones en emisiones extranjeras han presentado una mayor volatilidad que las inversiones en los demás sectores, originando aportes a la rentabilidad cambiantes en los períodos presentados en la Ilustración 6.

*Ilustración 6: Aporte a la rentabilidad mensual por tipo de emisor
31 de Diciembre 2015*



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades.

Composición de las Carteras

Se estimó la duración de las carteras de los portafolios del ROP de los últimos 10 años, para cada una de las operadoras de pensiones, con el promedio del 92,75% del total de los instrumentos considerados en el cálculo. En el Cuadro 11 se observa que hay una tendencia creciente en la mayoría de los casos y todas las operadoras mantienen un nivel de duración muy similar durante este período.

Sin embargo, Popular Pensiones a partir del año 2011 empieza a incrementar la duración en mayor proporción que el resto de las operadoras, casi duplicando el valor del año anterior, este incremento se debe a cambios en la composición del portafolio. El porcentaje de instrumentos invertidos en UDES pasa de un 2,24% en el 2010 a un 24,94% en el 2011 y se logra con la reducción en la inversión de instrumentos de tasa fija (pasa de 62,18% a 46,82%) y tasa ajustable (pasa de 28,57% a 22,28%).

Al mes de diciembre del 2015 la duración del 82,98% del portafolio de Popular Pensiones es de 3,60; superior a las demás operadoras en 0,97 en promedio.

Cuadro 7: Duración Promedio en años de los Portafolios del ROP por Entidad

31 de Diciembre 2015

OPC Fecha	BN-Vital		Popular		Vida Plena		BAC-SJ		BCR Pensión		CCSS-OPC	
	D	%	D	%	D	%	D	%	D	%	D	%
31/12/2005	1,43	95,98%	0,72	95,20%	1,24	91,58%	0,43	87,20%	0,52	90,56%	0,84	100,00%
31/12/2006	1,14	89,14%	1,34	88,12%	1,00	93,68%	1,11	83,12%	0,93	85,97%	1,27	97,84%
31/12/2007	0,99	94,55%	1,36	86,57%	0,88	90,08%	1,07	88,32%	1,48	88,38%	0,98	96,62%
31/12/2008	1,24	95,99%	1,13	88,83%	0,70	90,59%	2,33	90,71%	1,48	88,25%	0,70	96,02%
31/12/2009	1,27	97,25%	1,21	94,18%	2,20	94,71%	1,77	91,15%	1,63	93,87%	2,56	97,55%
31/12/2010	1,81	97,91%	2,04	95,12%	2,26	96,75%	1,98	95,38%	1,93	96,20%	2,93	94,40%
31/12/2011	2,09	97,90%	4,19	94,89%	2,74	97,45%	2,12	97,09%	2,04	97,28%	3,18	94,43%
31/12/2012	2,45	98,32%	4,14	88,08%	3,39	98,05%	2,72	97,94%	1,87	97,93%	3,32	91,22%
31/12/2013	2,41	98,65%	4,30	91,33%	3,47	96,04%	1,73	95,78%	2,27	98,13%	2,89	95,88%
31/12/2014	2,35	98,75%	4,06	92,64%	2,24	93,51%	1,88	98,60%	2,18	97,41%	3,25	94,88%
31/12/2015	2,49	98,20%	3,60	82,98%	2,50	94,04%	2,27	98,61%	2,63	97,34%	3,24	85,35%
PROMEDIO	1,79	96,60%	2,55	90,72%	2,06	94,23%	1,77	93,08%	1,72	93,76%	2,29	94,93%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

La columna porcentaje (%) indica el porcentaje de la cartera total de la entidad que se considera para el cálculo de la duración del portafolio y la columna D corresponde a la duración anual del portafolio

La operadora de pensiones de la CCSS, tiene la segunda duración más alta, al mes de diciembre del 2015, es decir 3,24 años. Esta se incrementa a partir del 2009, pero en menor medida que Popular Pensiones. El incremento en la duración se debe a cambios en la composición del portafolio, la inversión en instrumentos tasa fija aumenta y se reduce la inversión de instrumentos de tasa ajustable.

El Cuadro 12 muestra la composición del portafolio de las OPC por plazo al vencimiento donde se observa que las inversiones se concentran en plazos de 1 a 10 años en un 64,62% en promedio.

Las operadoras de pensiones Popular Pensiones y CCSS-OPC se encuentran por encima del promedio en inversiones de más largo plazo (5-10 años, 10-15 años y más de 15 años), lo que concuerda con que las duraciones de ambas operadoras sean las más altas.

Cuadro 8: Composición del Portafolio del ROP por OPC y plazo al vencimiento

31 de Diciembre 2015

OPC	0-6 meses	6-12 meses	1-5 Años	5-10 Años	10-15 Años	Más de 15 años	Total
BN-Vital	3,90%	9,08%	46,70%	26,54%	7,29%	6,50%	100,00%
Popular	4,63%	9,65%	13,94%	40,48%	9,55%	21,75%	100,00%
Vida Plena	8,30%	11,51%	54,44%	15,15%	4,09%	6,52%	100,00%
BAC-SJ	13,34%	12,74%	40,50%	20,52%	4,56%	8,34%	100,00%
BCR Pensión	13,41%	8,43%	37,11%	28,59%	4,31%	8,15%	100,00%
CCSS OPC	2,74%	2,41%	29,36%	34,41%	10,06%	21,02%	100,00%
PROMEDIO	7,72%	8,97%	37,01%	27,61%	6,64%	12,04%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

Respecto a la composición del portafolio de las OPC por sector, se observa que las inversiones de las operadoras se concentran en emisiones del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica en un 61,06% en promedio (Ver Cuadro 13).

En el sector internacional se tiene invertido un 4,37% en promedio, donde BCR Pensión no tiene participación. Sin embargo, observamos nuevamente la diferenciación de Popular Pensiones, ya que está muy por encima del promedio, con un 16,46% del portafolio invertido en títulos en el extranjero.

Cuadro 9: Composición del Portafolio del ROP por OPC y por sector

31 de Diciembre 2015

OPC	Bancos Privados	Bancos Públicos	Fideicomisos	Fondos de Inversión	G y BBCR	Internacional	Instituciones Privadas	Instituciones Públicas
BN-Vital	11,95%	11,47%	0,39%	1,91%	60,48%	0,38%	6,22%	7,21%
Popular	6,18%	6,76%	0,37%	2,07%	62,85%	16,46%	2,17%	3,14%
Vida Plena	13,34%	11,57%	2,57%	1,14%	62,92%	5,02%	2,62%	0,82%
BAC-SJ	11,10%	21,05%	0,36%	1,36%	62,35%	0,35%	0,94%	2,49%
BCR Pensión	7,62%	11,88%	0,55%	3,11%	59,50%	0,00%	10,22%	7,12%
CCSS OPC	8,13%	6,89%	2,80%	9,77%	58,25%	4,03%	7,39%	2,74%
PROMEDIO	9,72%	11,60%	1,18%	3,23%	61,06%	4,37%	4,93%	3,92%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por entidades

Capítulo II: Normativa en Proceso

Acuerdos del Superintendente aprobados

No se aprobaron Acuerdos del Superintendente durante el cuarto trimestre del 2015.

Acuerdos del Superintendente en proceso de elaboración

1. Disposiciones para la corrección de la imputación de recursos en las cuentas individuales

Esta iniciativa pretende establecer un mecanismo mediante el cual las operadoras de pensiones puedan realizar la corrección de saldos en las cuentas de los afiliados con motivo de rezagos en pagos o errores en la imputación. La iniciativa dispone el desarrollo de una herramienta, así como la normativa asociada a su uso, por medio de la cual las operadoras de pensiones ubiquen a los afiliados en otras entidades y puedan así transferir los recursos pendientes de asignárseles.

Actualmente la herramienta está desarrollada y se encuentra pendiente la consulta interna del Acuerdo del Superintendente que le da sustento a la misma.

2. Reforma a las disposiciones para el retiro del FCL

Se procedió a realizar una mejora al Acuerdo SP-A-147 del 07 de febrero de 2011, el cual establece las disposiciones operativas para el retiro del FCL. En la actualidad se tiene una propuesta de reforma que será sometida al medio, pero por aspectos de conveniencia y oportunidad dicha actividad se realizará posterior al período de tercer entrega masiva por cumplimiento de cinco años de continuidad en la relación laboral.

El ajuste pretende, entre otros, modificar las condiciones de la solicitud de entrega de los recursos y los medios de pago, de manera tal que la operativa de estos procesos descansen más en las propias decisiones de las operadoras, todo acotado regulatoriamente, en atención a la experiencia adquirida durante los anteriores quinquenios y a una visión más enfocada en el control de los riesgos a que propende la regulación que se comenta.

Adicionalmente se incorporó una disposición para que aquellos recursos que ingresen a las cuentas del afiliado por parte de patronos morosos, después del cumplimiento del quinquenio, puedan ser retirados en cualquier momento, sin que tenga que esperarse el cumplimiento del próximo o el rompimiento de la relación de trabajo.

3. Reforma disposiciones para remisión de información de Saldos Contables.

Con la entrada en vigencia del Reglamento para la calificación de la situación financiera de los fondos administrados por los entes regulados, así como la realización de mejoras en los procedimientos de trabajo a raíz de la revisión del modelo de supervisión basada en riesgos que se encuentra en proceso, los supervisores han tenido que realizar un seguimiento puntual a cada uno de los riesgos asociados a los fondos supervisados, tomando relevancia, además de los riesgos financieros (liquidez, tasas de interés y tipo de cambio, concentración), el riesgo operativo, gobierno corporativo, estratégico y solvencia.

Esto hace que se considere conveniente dejar de recibir información de inversiones y de saldos contables semanalmente, y dedicar los esfuerzos a la supervisión integral de los riesgos, con el apoyo de las guías de supervisión y las sanas prácticas. Las revisiones in situ se harán en casos en que la gestión de los riesgos realizada por la entidad lo amerite.

De conformidad con lo anterior se pretende que la información sobre saldos contables sea remitida mensualmente.

Reformas reglamentarias aprobadas

Reforma a las Disposiciones Transitorias del Reglamento para calificar la situación financiera de los fondos administrados por los entes regulados.

Aprobado mediante acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 7 del acta de la sesión 1218-2015, celebrada el 14 de diciembre del 2015.

Dicha reforma dispone que la SUPEN comunicará, durante el primer cuatrimestre del 2016 las evaluaciones de riesgo del 2015, que serán consideradas a modo de prueba.

Reglamentos en proceso de elaboración

Reglamento de Productos Autorizados

Este proyecto establece un marco integrado sobre los productos que pueden ofrecer las OPC a los afiliados, incluyendo sus definiciones y características. Además, la normativa define el procedimiento, los trámites y los documentos que las entidades supervisadas deben presentar para las autorizaciones y aprobaciones que corresponde a la SUPEN realizar.

De conformidad con la hoja de ruta de esta Superintendencia, el marco conceptual se presentará al Conassif durante el segundo semestre de 2016.

Reglamento de Educación Financiera y Disciplina de Mercado

La regulación pretende establecer las mejores prácticas que deben seguir las entidades respecto de la atención de las necesidades de los afiliados y pensionados, en el marco de la disciplina de mercado.

El proyecto respectivo ha presentado borradores que se encuentran en discusión interna y se tramitarán ante el Conassif según la hoja de ruta de modificaciones reglamentarias.

Reglamento de Gestión de Riesgos

El Reglamento de Gestión de Riesgos forma parte del Proyecto Modelo de Supervisión Basado en Riesgos. Con la asesoría del Banco Mundial se preparó un primer borrador. Para el mes de diciembre de 2015 y como parte del proceso de validación del proyecto por parte del Toronto Center, este ente remitió a la SUPEN sus observaciones las cuales se encuentran siendo analizadas dentro del equipo de trabajo.

Reglamento de Calificación de gestión de riesgos

El Reglamento de Calificación formaba parte del proyecto Modelo de Supervisión Basado en Riesgos. Por esta razón, existe un borrador con base en la asesoría del Banco Mundial.

Para el mes de diciembre de 2015 y como parte del proceso de validación del proyecto por parte del Toronto Center, este ente remitió a la SUPEN consideraciones para ser valoradas en la modificación de reglamento respectivo.

Reglamento Actuarial

En diciembre de 2015 el proyecto fue sometido a consulta interna y, a partir de las observaciones realizadas por las áreas involucradas, se elaboró el texto final, restando únicamente el dictamen legal para que sea remitido al CONASSIF para que este, a su vez, lo remita en consulta al medio, de considerarlo así pertinente.

Capítulo III: Comunicación

Para el IV trimestre del año 2015 las acciones en comunicación realizadas por la SUPEN estuvieron enfocadas en la participación de diversas actividades de educación financiera, así como la realización del Estudio de Partes Interesadas 2015 y un encuentro con periodistas para tratar temas de pensiones. Por otra parte, se mantuvieron acciones en redes sociales, boletines y otros.

A continuación, se detallan los proyectos y sus alcances:

1. Educación en pensiones y charlas

El Comité Técnico de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), proyecto impulsado por el CONASSIF y del cual la SUPEN forma parte, participó en el último trimestre del 2015 en un ocho actividades masivas, todas enfocadas a la educación de la población en general.

2. Columna Por Su Pensión

Se mantuvo durante el último trimestre del 2015 la publicación semanal de la columna ‘Por su Pensión’, en Diario Extra.

3. Microprograma Por Su Pensión

Al igual que la columna, el microprograma “Por Su Pensión” se mantuvo vigente hasta el último trimestre del año 2015. Los temas a tratar también estuvieron relacionados con las principales consultas del público sobre el Fondo de Capitalización Laboral. La producción y edición de los micros se realizó en las instalaciones de Grupo Extra, mientras que los guiones y presentadores son preparados por funcionarios de la SUPEN.

4. Notas de prensa

El tema de pensiones sigue siendo frecuente en los medios de comunicación. En muchas de las notas producidas por los medios, la SUPEN juega un papel preponderante como supervisora y reguladora del mercado. El monitoreo de medios sirve, además, para conocer el criterio de la industria respecto a varios temas, lo cual es de atención por parte de la SUPEN.

Capítulo IV: Temas Jurídicos

Criterios jurídicos

Del IV trimestre es de especial relevancia el siguiente criterio:

PJD-15-2015:

Mediante este criterio se analizó la posibilidad de que los aportes recaudados de los patronos morosos en las cuentas individuales de los trabajadores, puedan ser retirados en forma posterior a la entrega quinquenal, y se concluyó lo siguiente:

1. *Una vez constituido el derecho por cumplimiento del requisito establecido en el artículo 6, inciso c), de la Ley de Protección al Trabajador, los recursos correspondientes a ese período que ingresen posteriormente a la cuenta individual, quedan a disposición del afiliado, porque son de su propiedad.*
2. *Se recomienda revisar el acuerdo SP-A-147 para ajustarlo a lo señalado en este criterio.*
3. *No existe un riesgo legal relevante por la modificación del acuerdo citado.*

Consultas y denuncias

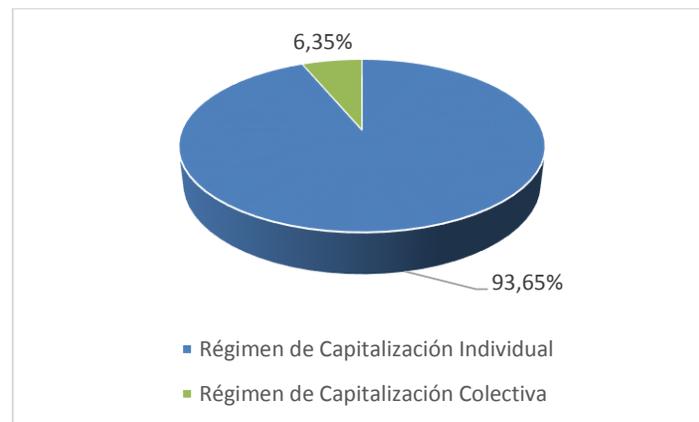
Durante el cuarto trimestre del 2015, en el proceso de atención de consultas y denuncias ingresaron 63 trámites, de los cuales 25 son consultas y 38 denuncias.

*Ilustración 7: Distribución por tipo de trámite
VI Trimestre 2015*



De los anteriores, en el Régimen de Capitalización Colectiva (RC o regímenes básicos) se recibieron 4 trámites, mientras que los relacionados con el Régimen de Capitalización Individual (RCI) son 59 según se muestra en el siguiente gráfico:

*Ilustración 8: Distribución porcentual de trámites según régimen
VI Trimestre 2015*



En cuanto al RCI, 25 denuncias versan sobre el ejercicio del derecho a la libre transferencia - 40% del total de casos del RCI - que al igual que en el reporte del trimestre anterior, representa la mayoría de casos.

Adicionalmente, en el proceso de consultas y denuncias se han atendido 577 preguntas rápidas. Este tipo de consulta es la que se responde directamente al usuario del servicio en un tiempo muy corto. Esto representa un aumento del 15% con respecto al tercer trimestre de este año, lo que consolida las facilidades de la nueva página WEB.